

# TÍTULOS DE CONCESIÓN DE AGUAS NACIONALES EN LOS ACUÍFEROS DE CABO PULMO Y SANTIAGO, BAJA CALIFORNIA SUR, MÉXICO

*La Paz, Baja California Sur, México*

*Junio 2019*

*Elaborado por: M. en C. Marina Hiraes Cota*

*Para: Sociedad de Historia Natural Niparajá, A.C.*



SOCIEDAD DE HISTORIA NATURAL

Niparajá

# Títulos de concesión de aguas nacionales en los acuíferos de Cabo Pulmo y Santiago, Baja California Sur, México

## Contenido

<b>Introducción</b> .....	1
<b>Objetivos</b> .....	2
<b>Métodos</b> .....	3
<b>Resultados</b> .....	3
Generalidades de los acuíferos .....	3
<b>Concesiones y permisos</b> .....	5
Acuífero de Cabo Pulmo .....	5
Acuífero de Santiago.....	8
<b>Usos de aguas nacionales</b> .....	11
Acuífero de Cabo Pulmo .....	11
Acuífero Santiago.....	12
<b>Tipo de titulares de los derechos de agua</b> .....	13
Acuífero de Cabo Pulmo .....	13
Acuífero de Santiago.....	17
<b>Antigüedad de los títulos</b> .....	21
<b>Referencias bibliográficas</b> .....	22
<b>Anexos</b> .....	23

## **Lista de tablas**

Tabla 1. Puntos de descarga en el Acuífero de Cabo Pulmo.

Tabla 2. Autorizaciones de puntos de descarga en el acuífero de Santiago.

Tabla 3. Titulares con los mayores volúmenes de extracción de aguas nacionales autorizados en el Acuífero de Cabo Pulmo.

Tabla 4. Usuarios con los mayores volúmenes de extracción de aguas nacionales autorizados del Acuífero de Santiago.

## **Lista de figuras**

Figura 1. Ubicación geográfica de los acuíferos de Cabo Pulmo y Santiago.

Figura 2. Tipos de concesiones y permisos en el acuífero de Cabo Pulmo.

Figura 3. Ubicación de las concesiones y permisos en el Acuífero de Cabo Pulmo.

Figura 4. Tipos de concesiones y permisos en el acuífero de Santiago.

Figura 5. Ubicación de las concesiones y permisos en el acuífero de Santiago

Figura 6. Tipos de uso de aguas nacionales en el acuífero de Cabo Pulmo.

Figura 7. Tipos de uso de aguas nacionales en el acuífero de Santiago.

Figura 8. Tipos de titulares en el acuífero de Cabo Pulmo.

Figura 9. Volumen de aguas nacionales concesionado por tipo de titular en el acuífero de Cabo Pulmo.

Figura 10. Ubicación geográfica de las concesiones con mayores volúmenes de extracción de agua autorizados en el acuífero de Cabo Pulmo.

Figura 11. Volumen de extracción autorizado por titular en el acuífero de Cabo Pulmo.

Figura 12. Tipos de titulares en el acuífero de Santiago.

Figura 13. Volumen de aguas nacionales concesionado por tipo de en el acuífero de Santiago.

Volumen de extracción autorizado por titular en el acuífero de Santiago.

Figura 14. Ubicación geográfica de las concesiones con mayores volúmenes de extracción de agua autorizados en el acuífero de Santiago.

Figura 15. Volumen de extracción autorizado por titular en el acuífero de Santiago.

Figura 16. Antigüedad de los títulos de concesión en el acuífero de Cabo Pulmo.

Figura 17. Antigüedad de los títulos de concesión en el acuífero de Santiago.

## Introducción

Actualmente, en muchos países las concesiones sobre bienes comunes han sido objeto de un gran debate, sobre todo, tratándose de recursos como el agua, pues algunos sectores acusan que dichos contratos han servido de justificación para un cierto tipo de privatización de los recursos naturales. Lo anterior debido a la existencia de contratos que dan derecho al aprovechamiento y explotación del agua por periodos de hasta cincuenta años, implicando así una utilización ilimitada con fines no precisamente sociales y muchas veces en su perjuicio o causando daños al medio ambiente (Tello, 2008).

El Art. 8 de la Ley de Bienes Nacionales menciona que “Para aprovechamientos especiales sobre los bienes de uso común, se requiere concesión, autorización o permiso otorgados con las condiciones y requisitos que establezcan las leyes”. De acuerdo a la Ley de Aguas Nacionales (LAN) una concesión es un “Título que otorga el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) o del Organismo de Cuenca que corresponda, conforme a sus respectivas competencias, para la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, y de sus bienes públicos inherentes, a las personas físicas o morales de carácter público y privado...”.

El Art. 29 del Reglamento de la LAN menciona que “Las solicitudes de concesiones o asignaciones podrán ser presentadas tanto por personas físicas como por personas morales, debiendo acreditar estas últimas su existencia legal, así como la personalidad jurídica del promovente.” Conjuntamente con la solicitud de concesión o asignación para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales se solicitará, en su caso: el permiso de descarga de aguas residuales (las aguas de composición variada provenientes de las descargas de usos municipales, industriales, comerciales, agrícolas, pecuarios, domésticos y en general de cualquier otro uso), el permiso para la realización de las obras que se requieran para el aprovechamiento del agua y la concesión para la explotación, uso o aprovechamiento de cauces, vasos o zonas federales a cargo de CONAGUA (Art. 30 Reglamento de la LAN).

Rolland y Vega (2010), mencionan que la LAN creó implícitamente un mercado de derechos de agua, dado que autoriza la transferencia de dichos derechos entre usuarios. Esta Ley no reglamenta las condiciones requeridas para efectuar dichas transferencias, sino que se limita a ordenar la inscripción de toda modificación en la propiedad de los títulos en el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA), que es el “Registro que proporciona información y seguridad jurídica a los usuarios de aguas nacionales y bienes inherentes a través de la inscripción de los títulos de concesión, asignación y permisos de descarga, así como las modificaciones que se efectúen en las características de los mismos”.

Los aprovechamientos de aguas nacionales pueden ser subterráneos o superficiales. El agua subterránea es mucho más importante de lo que se puede suponer en un principio. Los acuíferos pueden llegar a ser tan abundantes que alimentan a ciudades enteras. Las aguas subterráneas son vulnerables a la contaminación, la sobreexplotación, los procesos de salinización, el colapso de sus espacios naturales por hundimientos, etc. A pesar de la enorme importancia del agua

subterránea, muchos gestores del agua tienen un conocimiento vago en cuanto a sus procesos de recarga, conservación, etc., y en consecuencia no le dan la importancia que merecen ella y su gestión (FEA-CEMDA- Presencia Ciudadana Mexicana, A.C. 2006).

En Baja California Sur el 54% de los acuíferos presentan déficit o disponibilidad media anual negativa (CEA, 2019). Particularmente, los acuíferos ubicados en la zona de Cabo del Este, Cabo Pulmo y Santiago, están en esta situación. De acuerdo a la última actualización de la disponibilidad media anual de agua de la CONAGUA (CONAGUA, 2018) en el acuífero de Cabo Pulmo no existe actualmente un volumen disponible de aguas subterráneas para extracciones adicionales, ya que el acuífero tiene un déficit de 627, 018 m<sup>3</sup> anuales. En el caso del acuífero de Santiago, la CONAGUA también se reporta un déficit (disponibilidad media anual de agua en el subsuelo de -0.068603).

Dado el desarrollo proyectado para la zona de Cabo del Este, que implicará una demanda mayor de agua, será necesaria la administración eficiente y el uso sustentable de este recurso, por parte de las autoridades competentes y los usuarios, respectivamente.

Con el presente documento se pretende tener un panorama general de los títulos de concesión de aguas nacionales y permisos de aprovechamiento en ambos acuíferos de la zona, información que puede servir de base para otros análisis más a detalle, p. ej. Sobre la equidad en la distribución del agua y las tendencias de los tipos de uso. Además, el identificar a quienes pertenecen los títulos de concesión, nos permite conocer a una parte importante de los actores clave para el desarrollo en la zona.

## Objetivos

El objetivo general de este trabajo fue realizar una caracterización de los títulos de concesión de aguas nacionales y los permisos de aprovechamiento en los acuíferos de Cabo Pulmo y Santiago.

Objetivos particulares:

- Conocer los tipos de aprovechamiento que amparan los títulos en cada acuífero y su ubicación espacial.
- Conocer los usos autorizados en las concesiones y sus volúmenes correspondientes.
- Conocer los tipos de titulares en cada acuífero y sus volúmenes autorizados.
- Conocer la antigüedad de las concesiones para determinar cuáles están por vencer.

## Métodos

Para la elaboración de este trabajo se consultó la base de datos del REPDA. La base tiene una fecha de corte al 28 de febrero de 2019 y se encuentra disponible en la siguiente página:

<https://app.conagua.gob.mx/consultarepda.aspx>

Con la información recaba del REPDA se construyó una base de datos para cada acuífero de interés en este estudio y a partir de dicha base, se analizó la información y se construyeron gráficas y tablas. En particular, la antigüedad de los títulos fue estimada a partir de la fecha de registro de los mismos.

## Resultados

### Generalidades de los acuíferos

El acuífero Cabo Pulmo, definido con la clave 0318 del Sistema de Información Geográfica para el Manejo de Agua Subterránea (SIGMAS) de la CONAGUA, se ubica en la porción suroriental del estado de Baja California Sur, en el límite con el golfo de Baja California y el Océano Pacífico, entre los paralelos 23° 00' y 23° 35' latitud norte y los meridianos 109° 20' y 109° 40' longitud oeste, abarcando una superficie de 627 km<sup>2</sup>.

Limita al norte con el mar de Cortés y Golfo de California, al este con el Océano Pacífico, al oeste con los acuíferos de Santiago y San José del Cabo, pertenecientes al estado de Baja California Sur y al sur con el Océano Pacífico (Figura 1). Geopolíticamente la porción del acuífero comprende la parte oriental del municipio de Los Cabos.

El Acuífero de Santiago definido con la clave 0320 del Sistema de Información Geográfica para el Manejo de Agua Subterránea (SIGMAS) de la CONAGUA, se ubica en la porción suroriental del estado de Baja California Sur (Figura 1). Sus límites son: al Norte con el Golfo de California, al Sur con la cuenca de San José del Cabo, al Oeste la Sierra de la Laguna y al Este con la cuenca de San José del Cabo y Golfo de California. Se ubica dentro del Municipio de los Cabos, B.C.S. y sus principales poblaciones son: Santiago, Las Cuevas, La Rivera, Buena Vista, Los Barriles, El Zacatal, San Jorge, Agua Verde, Agua Caliente y El Refugio.

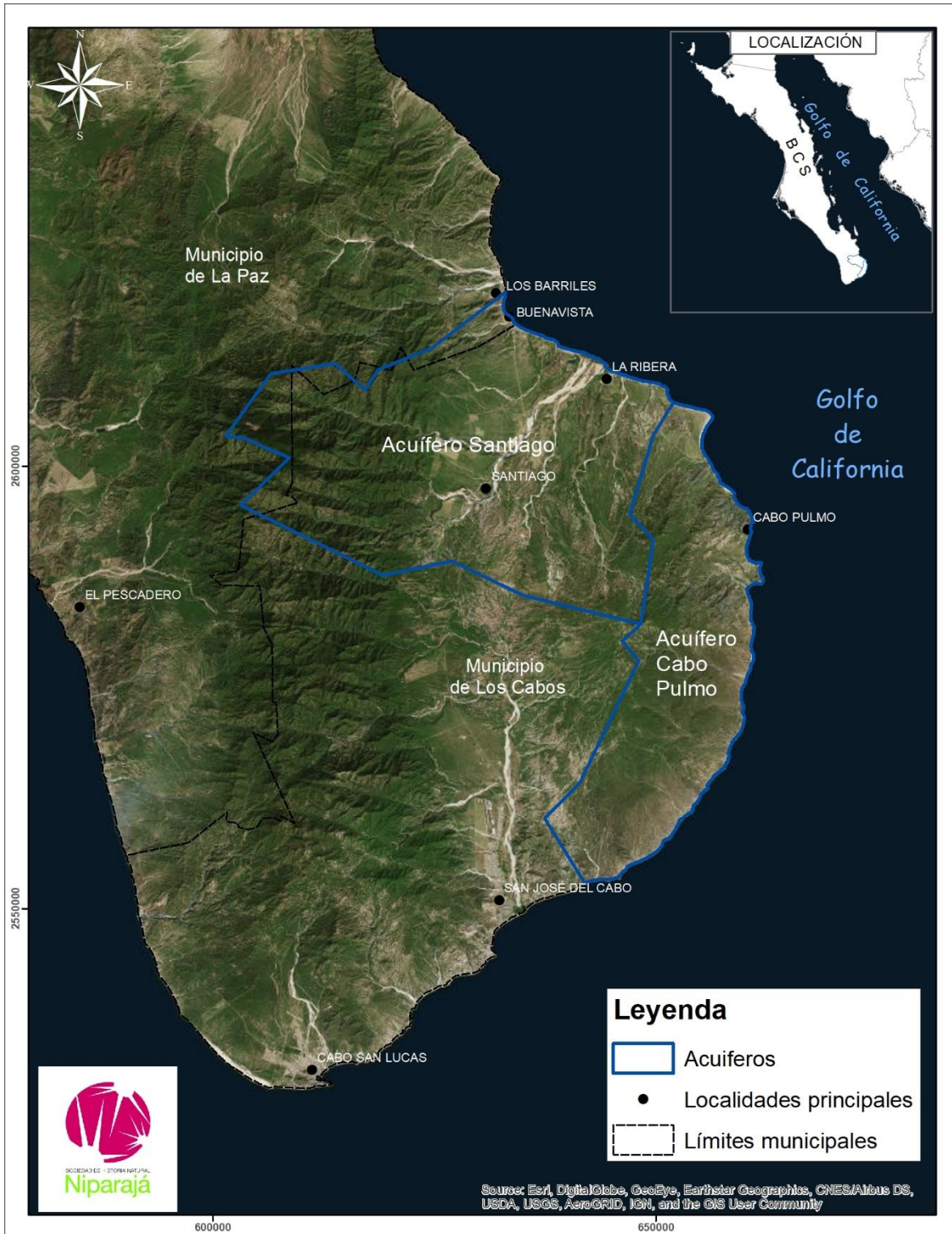


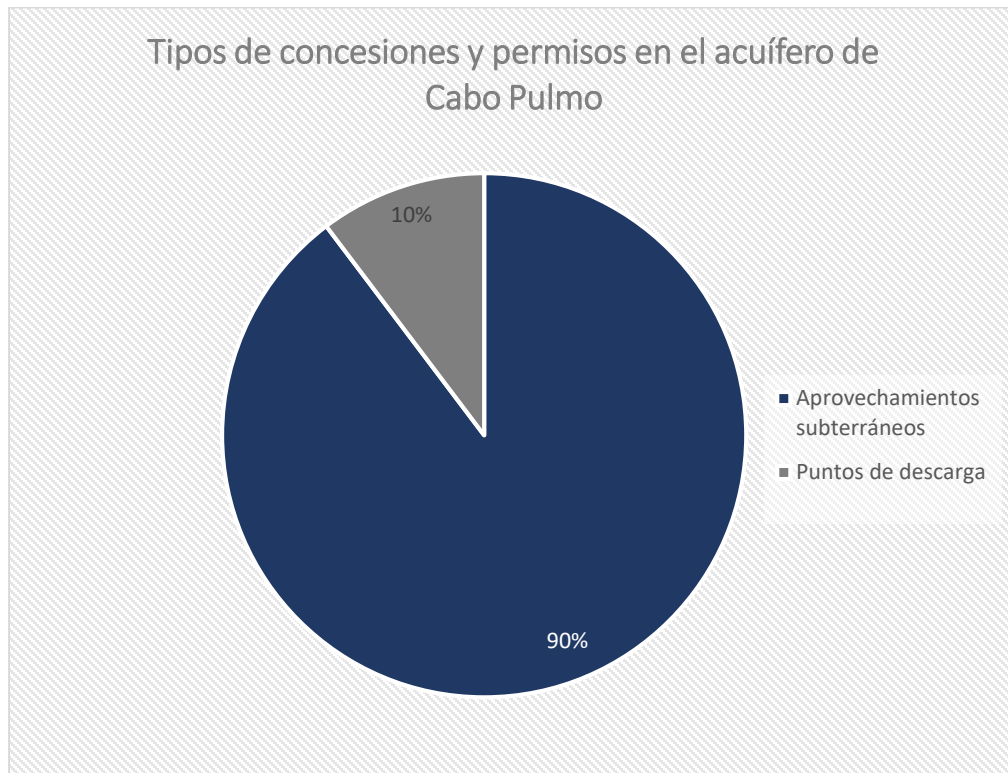
Figura 1. Ubicación geográfica de los acuíferos de Cabo Pulmo y Santiago

Ambos acuíferos, pertenece al Organismo de Cuenca I Península de Baja California y son jurisdicción territorial de la Dirección Local en Baja California Sur. Sus territorios se encuentran sujetos a las disposiciones del “Acuerdo que establece el Distrito Nacional de Riego de Baja California Sur, declarando de utilidad pública la construcción de las obras que lo forman”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de julio de 1954 y por el “Decreto que establece veda por tiempo indefinido para el alumbramiento de aguas del subsuelo en la región meridional del Territorio Sur de Baja California” publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 6 de julio de 1954. Ambos decretos son de tipo III que permiten extracciones limitadas para usos domésticos, industriales, de riego y otros.

### Concesiones y permisos

#### Acuífero de Cabo Pulmo

En el acuífero de Cabo Pulmo existen 61 títulos de concesión (Anexo I), que amparan 61 Aprovechamientos subterráneos y 7 Puntos de descarga.



**Figura 2.** Tipos de concesiones y permisos en el acuífero de Cabo Pulmo

Todos los Puntos de descarga son de tipo Servicios y provienen de desarrollos turísticos e inmobiliarios (Tabla 1). El cuerpo receptor es el subsuelo y en su mayoría el agua se utiliza para el riego de áreas verdes. El cuerpo receptor es la corriente o depósito natural de agua, presas,

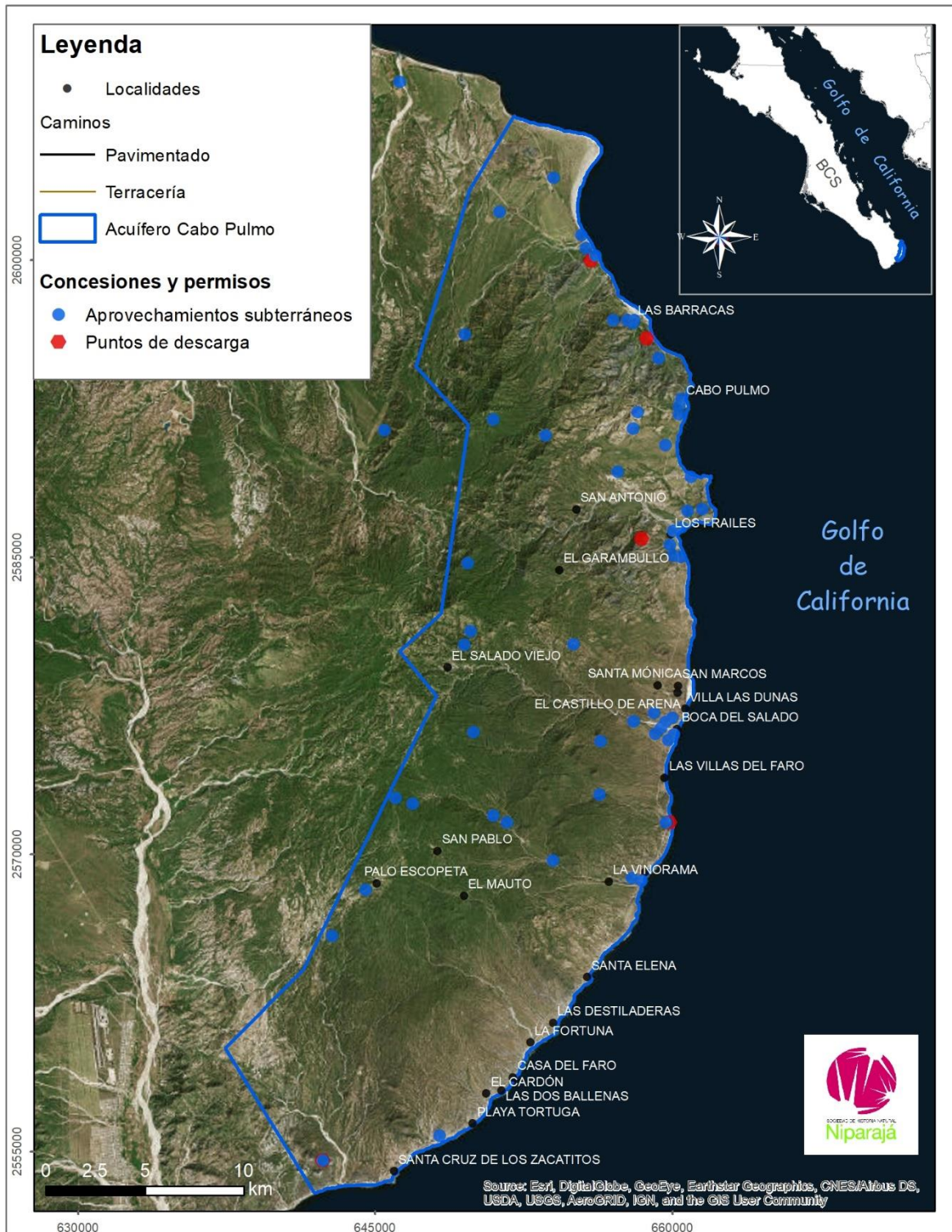


cauces, zonas marinas o bienes nacionales donde se descargan aguas residuales, así como los terrenos en donde se infiltran o inyectan dichas aguas, cuando puedan contaminar el suelo o los acuíferos (Art. 2, Frac. VII, Reglamento de la LAN).

**Tabla 1.** Puntos de descarga en el Acuífero de Cabo Pulmo.

Título	Titular	Cuerpo Receptor	Descarga Afluente	Procedencia	Forma Descargar	Tipo	Volumen Descarga (m3/día)	Volumen Descarga (m3/año)
<b>1BCS10 1638/06 EMGE9 6</b>	Banco Internacional, S.A., División Fiduciaria	Subsuelo (riego de áreas verdes)	Pozo	Desarrollo Turístico	Planta de tratamiento por casa habitac.	Servicios	5,00	1.825,00
<b>1BCS10 1638/06 EMGE9 6</b>	Banco Internacional, S.A., División Fiduciaria	Subsuelo (riego de áreas verdes)	Pozo	Desarrollo Turístico	Planta de tratamiento por cada casa hab.	Servicios	15,00	5.475,00
<b>01BCS1 01808/0 6EPDL1 8</b>	Hotel Bahía Los Frailes, S.A. de C.V.	Subsuelo (pozo de absorción)	Pozo Cielo Abierto	Servicios domésticos del hotel		Servicios	15,00	5475,00
<b>01BCS1 02171/0 6EMDL1 7</b>	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	Subsuelo (sin reuso)	Pozo	Agua de los servicios del desarrollo		Servicios	3.2	1168
<b>01BCS1 01653/0 6EPDL1 8</b>	Mario Ignacio Coppola Joffroy	Subsuelo	Pozo Cielo Abierto	Desarrollo turístico		Servicios	6.9	2518.5
<b>1BCS10 1527/06 EMGR9 6</b>	Playa Del Rincón, S.A. De C.V.	El Subsuelo (riego áreas verdes)	Acuífero Cabo Pulmo	Servicios Fracc. Playa El Rincón		Servicios	426	155490
<b>01BCS1 05007/0 6EPDLO 9</b>	Robertson Real Estate Holdings, S. De R.L. De C.V.	Subsuelo (riego de áreas verdes)	Pozo	servicios de la empresa		Servicios	19.18	7000

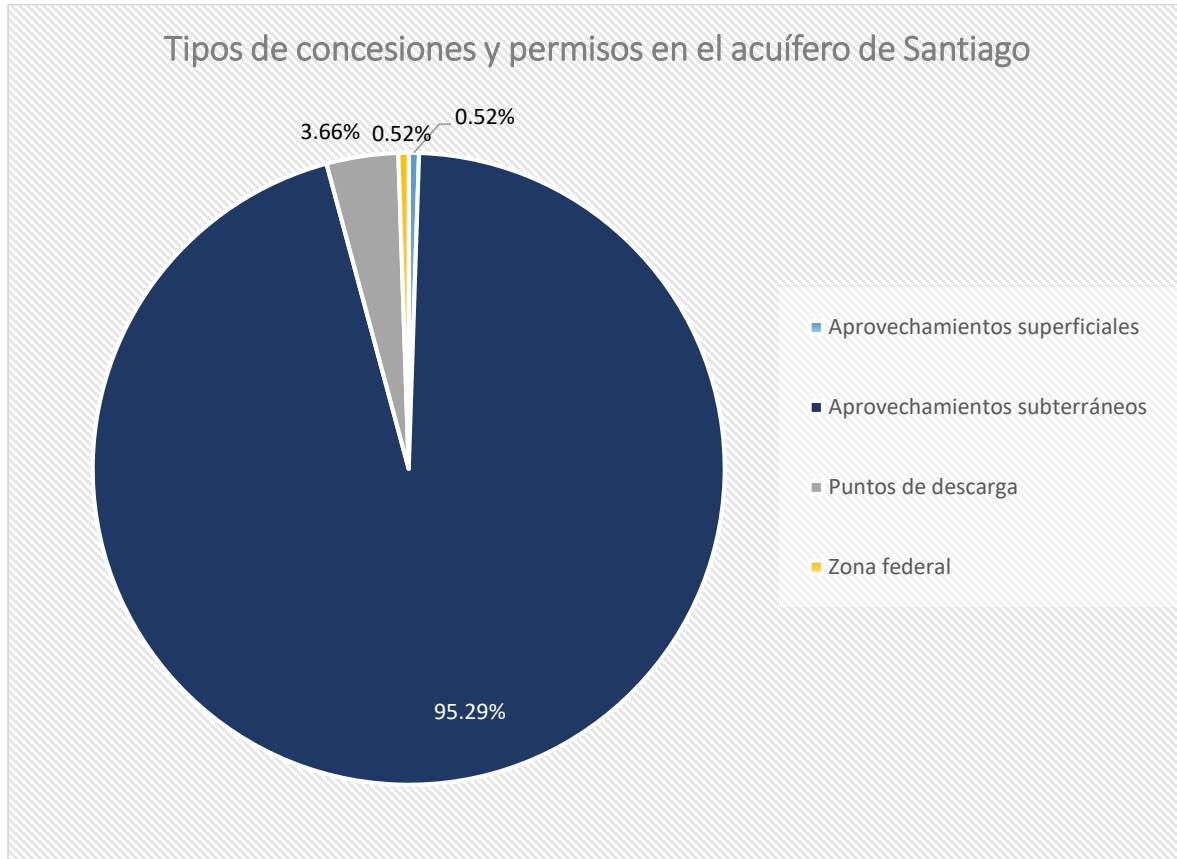
En el siguiente mapa se muestra la ubicación de las concesiones y permisos en el acuífero:



**Figura 3.** Ubicación de las concesiones y permisos en el Acuífero de Cabo Pulmo. (Descarga [AQUÍ](#) los archivos KMZ).

### Acuífero de Santiago

En el Acuífero de Santiago existen 113 títulos de concesión (Anexo II), que amparan 182 aprovechamientos subterráneos, un aprovechamiento superficial, siete puntos de descarga y una zona federal (Figuras 4 y 5).



**Figura 4.** Tipos de concesiones y permisos en el acuífero de Santiago.



**Figura 5.** Ubicación de las concesiones y permisos en el acuífero de Santiago.  
(Descarga [AQUÍ](#) los archivos KMZ).

En relación al título para aprovechamiento superficial, este pertenece a la Unidad de Riego para el Desarrollo Rural San Jorge y es para uso Agrícola. El volumen de aprovechamiento es de 731,800.00 m<sup>3</sup>/año y es para uso agrícola; su fuente es una presa derivadora y el afluente el Arroyo de San Jorge.

Los puntos de descarga residuales son para uso de Servicios y provienen de desarrollos turísticos e inmobiliarios (Tabla 2).

**Tabla 2.** Autorizaciones de puntos de descarga en el acuífero de Santiago.

Título	Titular	Volumen Descarga (m <sup>3</sup> /día)	Volumen Descarga (m <sup>3</sup> /año)	Uso que ampara el Título	Procedencia	Cuerpo Receptor	Tipo	Descarga Afluente
<b>1BCS101670/06EMGE 96</b>	Asociación De Colonos Del Fraccionamiento SPA, A. C.	8.64	3153.6	Servicios	Sanitarios y subsuelo	Subsuelo	Servicios de sección II	Pozo
		14.4	5256	Servicios	Sanitarios y lavabos	Subsuelo	Servicios de sección I	Pozo
<b>01BCS101437/06EPGE 01</b>	Carmen Silvia Gutiérrez Bastida	7	2555	Servicios	Desarrollo turístico	Subsuelo	Servicios	Pozo cielo abierto
<b>01BCS102071/06EMD L14</b>	Club Campestre Buena Vista, S.A.	17.53	6398.45	Servicios	Servicios hoteleros	Subsuelo (riego de áreas verdes)	Servicios	Dos pozos
<b>01BCS101662/06EMGE03</b>	Club La Capilla, S.A.	7.83	285795	servicios	Sanitarios y lavabos	Subsuelo	Servicios	pozo
<b>01BCS102397/06EPDL 18</b>	Promotora Valdez, S.A. DE C.V.	10.12	3693.8	Servicios	Instalaciones de hotel (Buenavista Beach Resort)	Subsuelo (riego de áreas verdes)	Servicios	Pozo
<b>01BCS101656/06EMD L15</b>	Hotel Punta Colorada, S.A.	30	10950	Servicios	Instalaciones del hotel	Subsuelo	Servicios	Pozo

Respecto a la concesión de la zona federal, esta pertenece a Gre Hansa Baja Investments, S. de RL. de C.V., el uso que ampara el título es Servicios con una superficie 18,825.00 m<sup>2</sup> y la corriente o vaso es el Arroyo de Santiago.

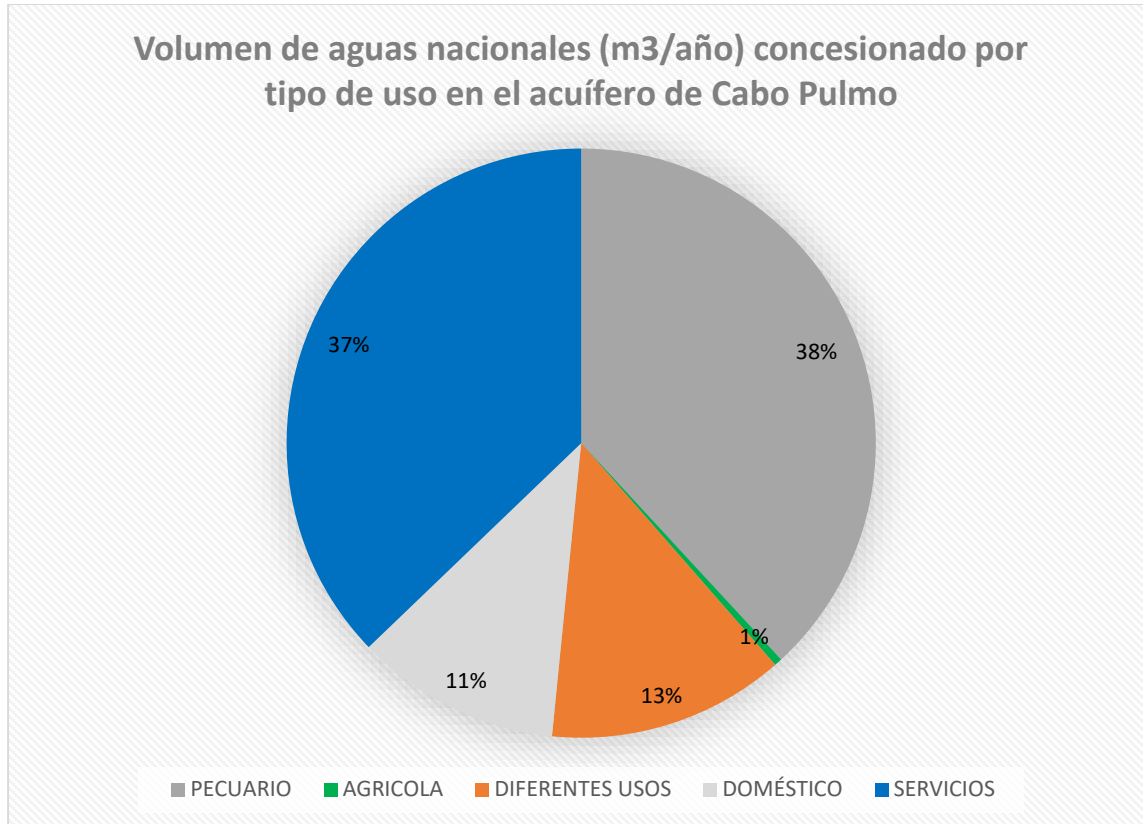
## Usos de aguas nacionales

El Reglamento de la LAN define los siguientes usos de las aguas nacionales:

- **Uso agrícola:** la utilización de agua nacional destinada a la actividad de siembra, cultivo y cosecha de productos agrícolas, y su preparación para la primera enajenación, siempre que los productos no hayan sido objeto de transformación industrial;
- **Uso agroindustrial:** la utilización de agua nacional para la actividad de transformación industrial de los productos agrícolas y pecuarios;
- **Uso doméstico:** para efectos del artículo 3o., fracción XI de la "Ley", la utilización de agua nacional destinada al uso particular de las personas y del hogar, riego de sus jardines y de sus árboles de ornato, incluyendo el abrevadero de sus animales domésticos que no constituya una actividad lucrativa;
- **Uso en acuicultura:** la utilización de agua nacional destinada al cultivo, reproducción y desarrollo de cualquier especie de la fauna y flora acuáticas;
- **Uso industrial:** la utilización de agua nacional en fábricas o empresas que realicen la extracción, conservación o transformación de materias primas o minerales, el acabado de productos o la elaboración de satisfactores, así como la que se utiliza en parques industriales, en calderas, en dispositivos para enfriamiento, lavado, baños y otros servicios dentro de la empresa, las salmueras que se utilizan para la extracción de cualquier tipo de sustancias y el agua aún en estado de vapor, que sea usada para la generación de energía eléctrica o para cualquier otro uso o aprovechamiento de transformación;
- **Uso para conservación ecológica:** el caudal mínimo en una corriente o el volumen mínimo en cuerpos receptores o embalses, que deben conservarse para proteger las condiciones ambientales y el equilibrio ecológico del sistema;
- **Uso pecuario:** la utilización de agua nacional para la actividad consistente en la cría y engorda de ganado, aves de corral y animales, y su preparación para la primera enajenación, siempre que no comprendan la transformación industrial;
- **Uso público urbano:** la utilización de agua nacional para centros de población o asentamientos humanos, a través de la red municipal.
- **Usos múltiples:** la utilización de agua nacional aprovechada en más de uno de los usos definidos en la "Ley" y el presente "Reglamento", salvo el uso para conservación ecológica, el cual está implícito en todos los aprovechamientos.
- **Uso en servicios:** la utilización de agua nacional para servicios distintos a todos los anteriores.

### Acuífero de Cabo Pulmo

Respecto al volumen de extracción de aguas nacionales en el acuífero, la mayor parte está autorizada para Uso Pecuario (38 %) y Servicios (37 %) (Figura 6). En total, estos dos tipos de uso abarcan el 75 % del volumen total del volumen, mientras que el 25 % restante está destinado en su mayoría a Usos diferentes (13 %) y Doméstico (11 %) y en menor medida a Uso Agrícola (1 %).



**Figura 6.** Tipos de uso de aguas nacionales en el acuífero de Cabo Pulmo.

#### Acuífero Santiago

Respecto al volumen de extracción de aguas nacionales en el acuífero de Santiago, la mayor parte está concesionado para uso agrícola (68%). El resto de usos en orden de importancia corresponde a Servicios (23 %), Diferentes Usos (5 %), Público Urbano (1.5 %), Pecuario (1%) y los usos Doméstico e Industrial suman sólo un 0.06% (Figura 7).

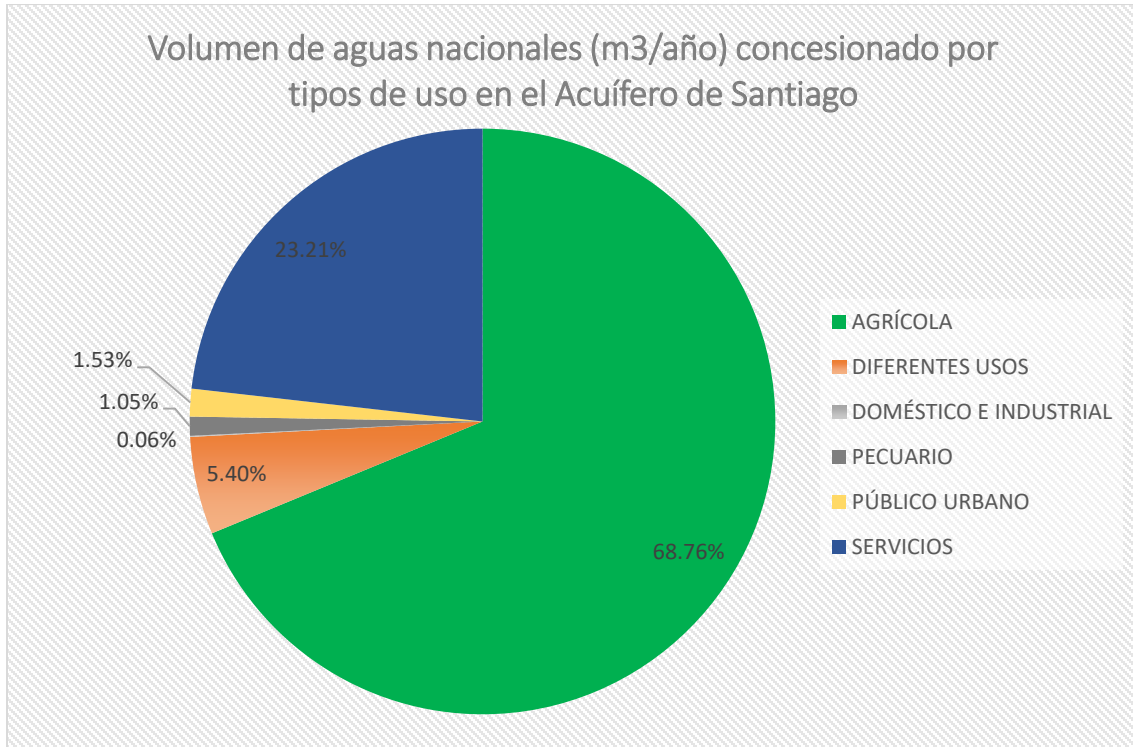


Figura 7. Tipos de uso de aguas nacionales en el acuífero de Santiago.

### Tipo de titulares de los derechos de agua

#### Acuífero de Cabo Pulmo

Existen 41 titulares en este acuífero, de los cuales 14 son empresas (personas morales) y 27 son personas físicas (Figura 8).

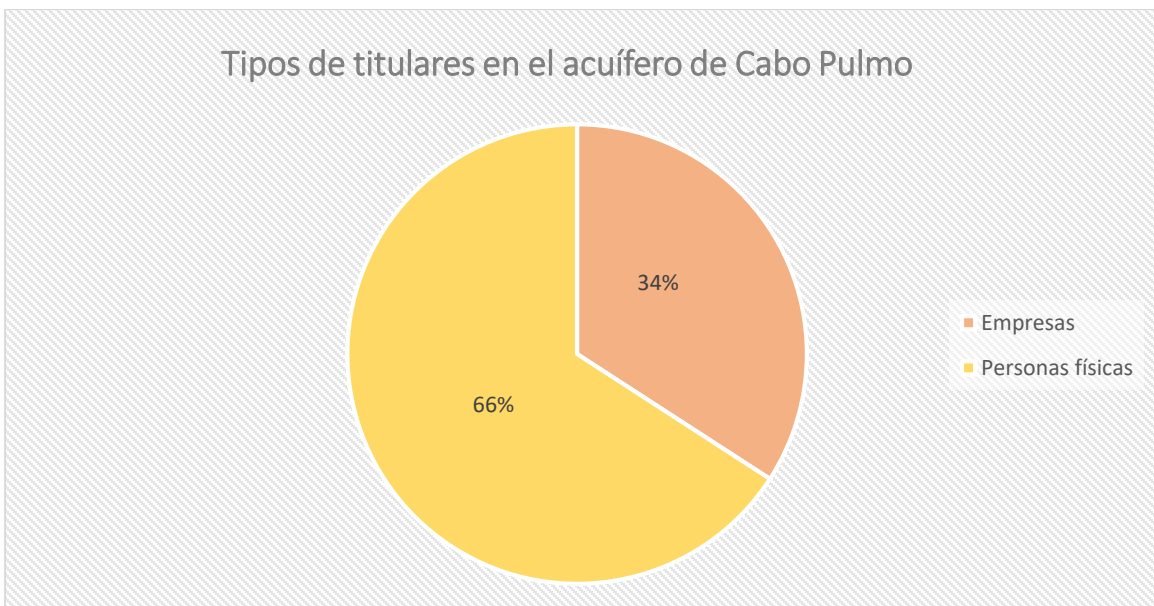
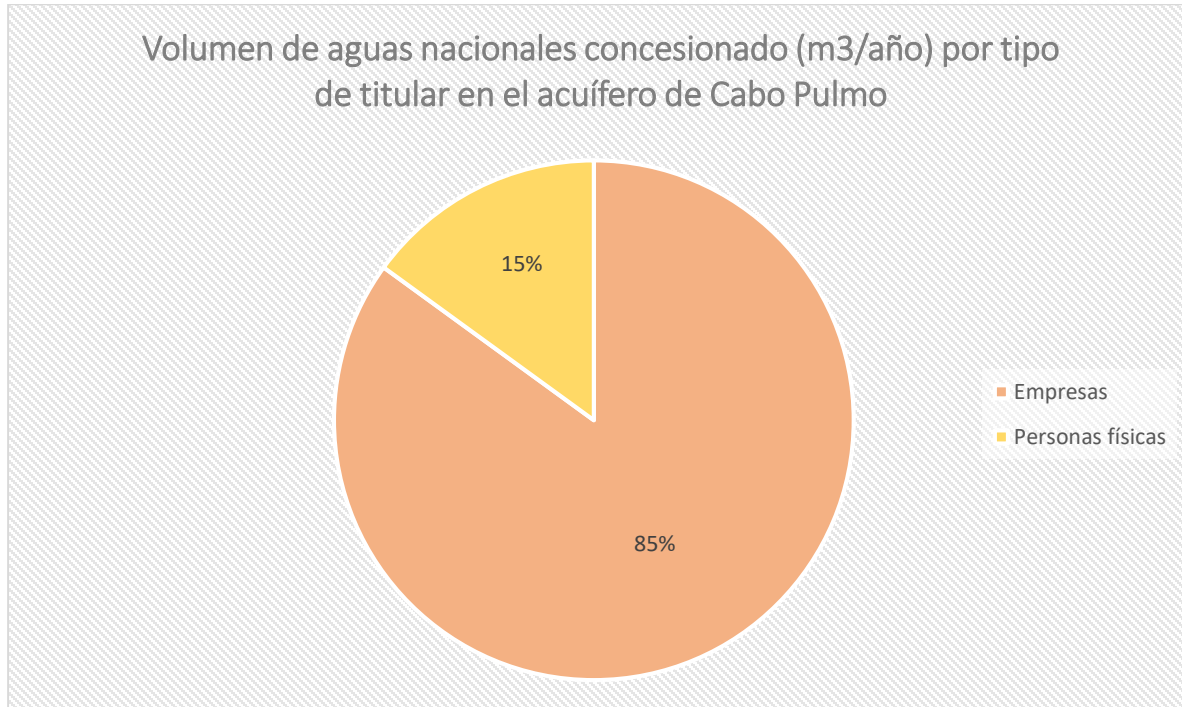


Figura 8. Tipos de titulares en el acuífero de Cabo Pulmo.



Las personas morales tienen concesionado el 85 % del total volumen de extracción permitido, mientras que las personas físicas sólo tienen el 15 % (Figura 9), a pesar que la mayor parte de los titulares son personas físicas.

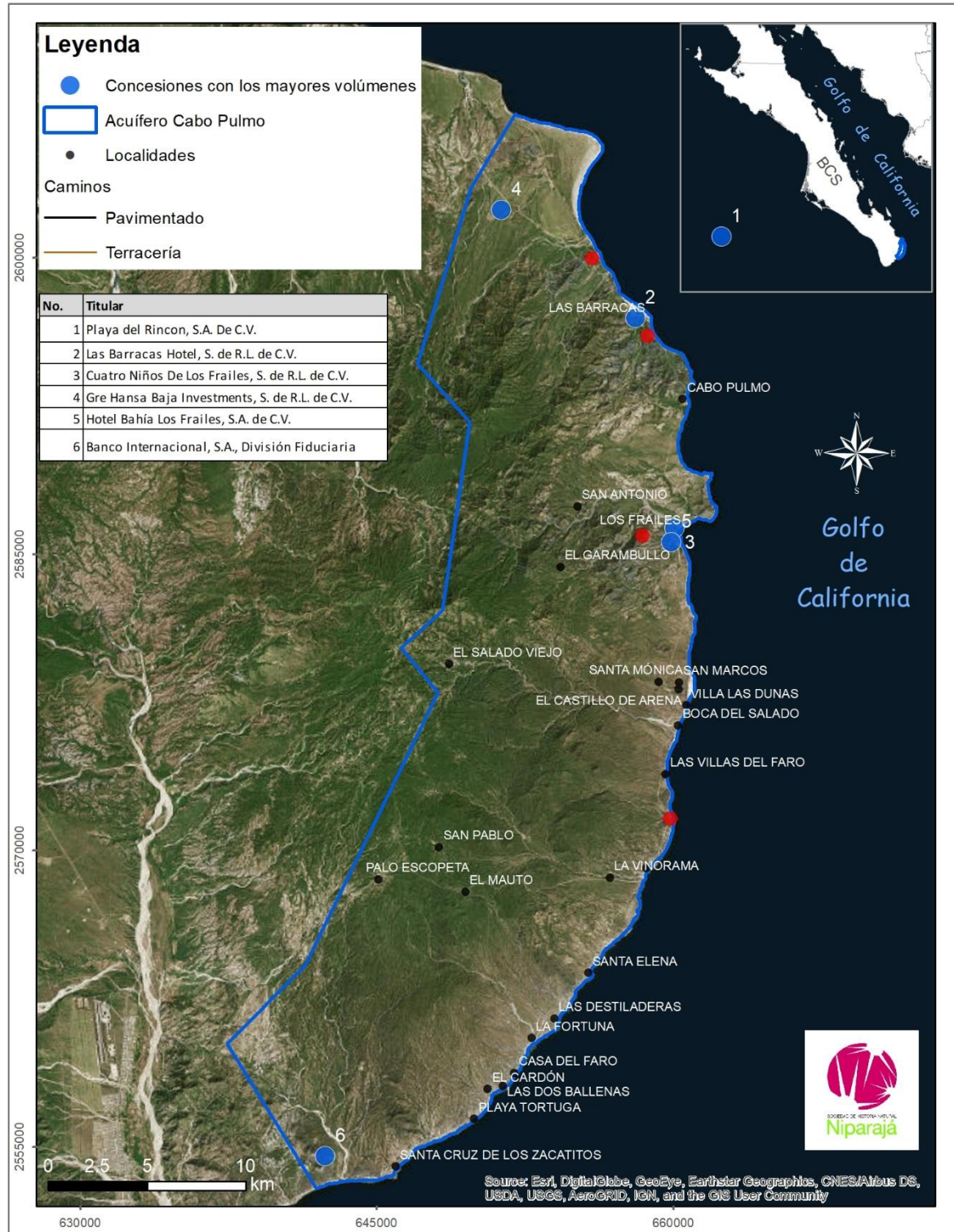


**Figura 9.** Volumen de extracción de aguas nacionales por tipo de titular en el acuífero de Cabo Pulmo.

El titular con el mayor volumen de extracción total autorizado es Playa del Rincón, S.A. De C.V. con un volumen de extracción de 315,000 m<sup>3</sup>/año, siguiéndole Las Barracas Hotel, S. de R.L. de C.V. con 160,000 m<sup>3</sup>/año y otras cuatro empresas con volúmenes entre los 30,000 y 80,000 m<sup>3</sup>/año (Tabla 3 y Figura 10). Todos los usuarios mencionados tienen autorizados esos volúmenes en un solo título.

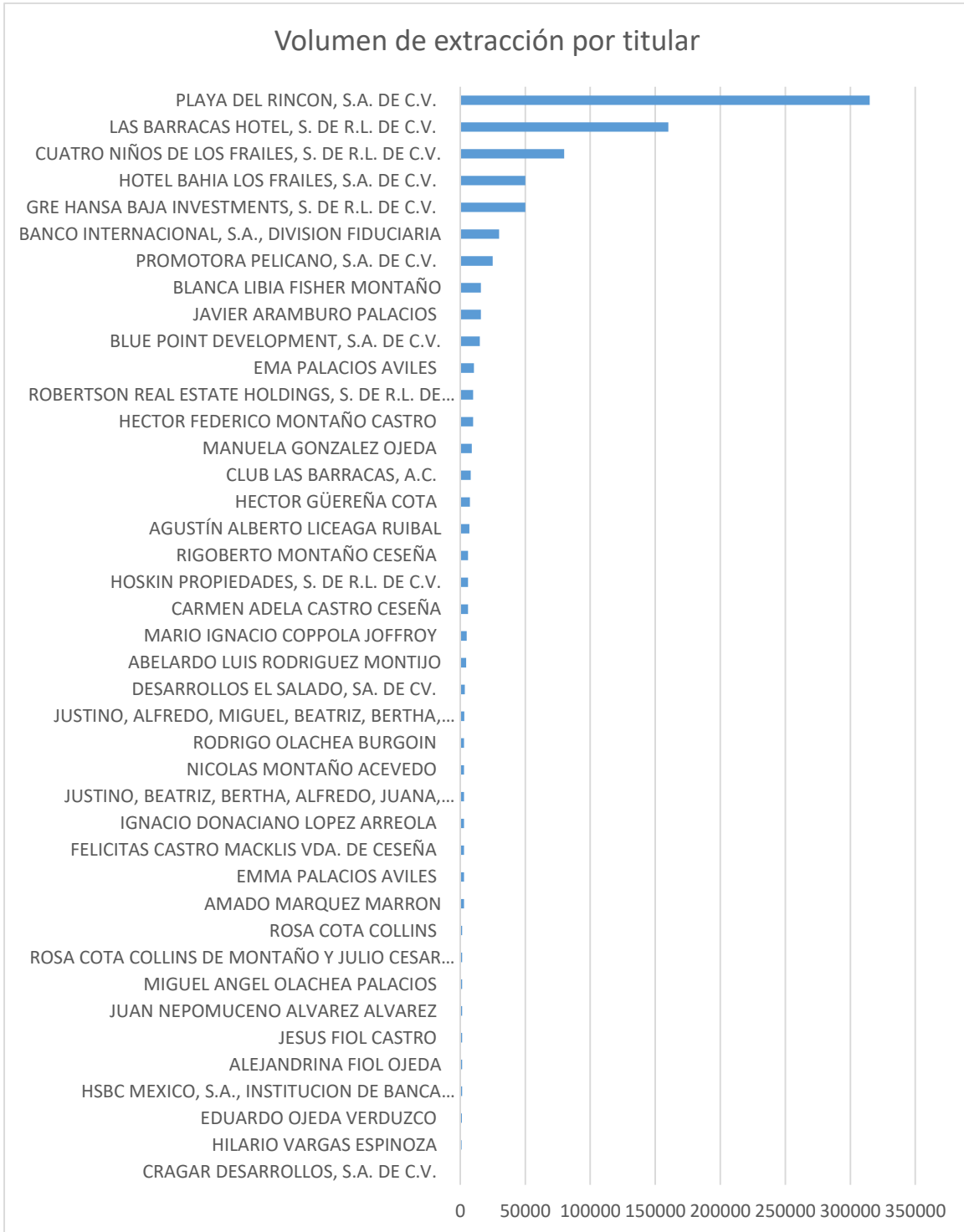
**Tabla 3.** Titulares con los mayores volúmenes de extracción de aguas nacionales autorizados en el Acuífero de Cabo Pulmo.

No.	Titular	No. de títulos	Volumen extracción de aguas nacionales que ampara el título (m <sup>3</sup> /año)
1	Playa del Rincon, S.A. De C.V.	1	315,000.00
2	Las Barracas Hotel, S. de R.L. de C.V.	1	160,000.00
3	Cuatro Niños De Los Frailes, S. de R.L. de C.V.	1	80,000.00
4	Gre Hansa Baja Investments, S. de R.L. de C.V.	1	50,000.00
5	Hotel Bahía Los Frailes, S.A. de C.V.	1	50,000.00
6	Banco Internacional, S.A., División Fiduciaria	1	30,000.00



**Figura 10.** Ubicación geográfica de las concesiones con mayores volúmenes de extracción de agua autorizados en el acuífero de Cabo Pulmo.

Es importante mencionar que estos seis usuarios concentran el 77% del total del volumen de agua concesionada en el acuífero, mientras que el resto (35 titulares), concentra tan sólo el 23%. En la siguiente gráfica (Figura 11) se muestra el volumen de extracción concesionado por titular y se puede observar la gran diferencia entre las seis empresas y el resto de los titulares.

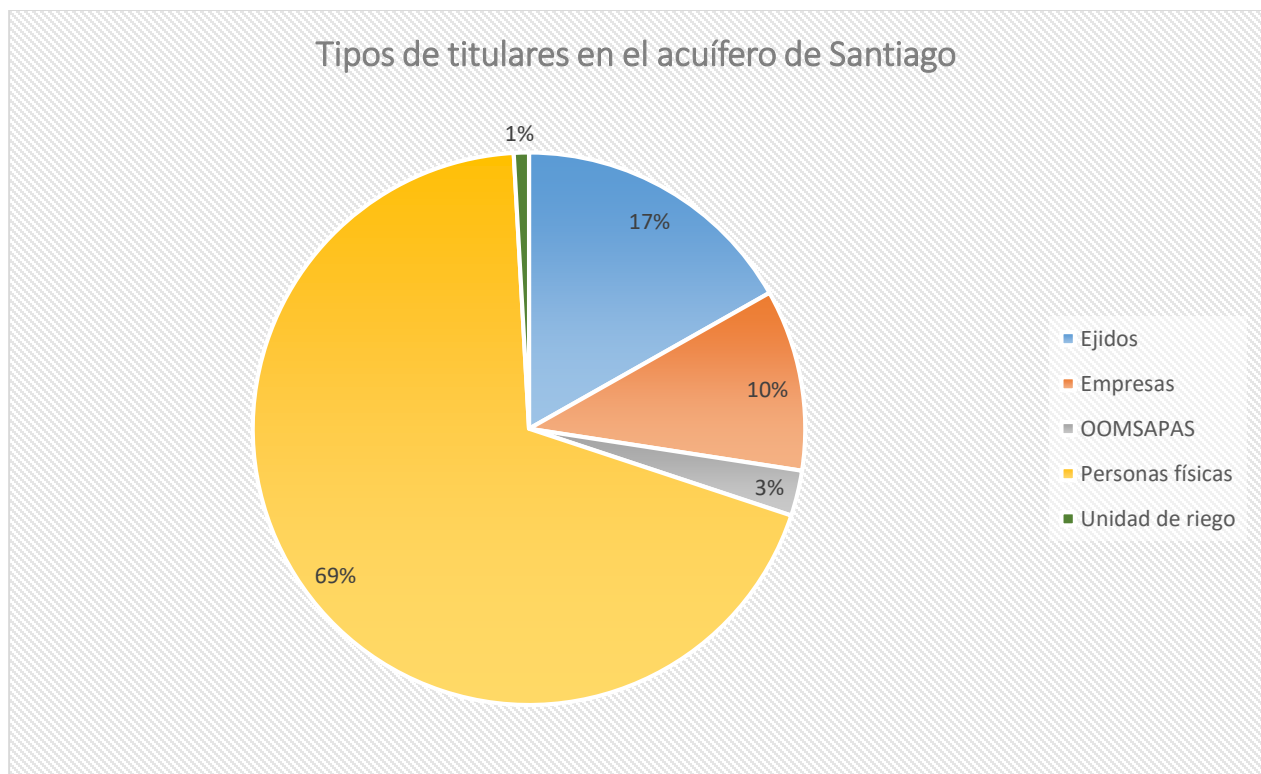


**Figura 11.** Volumen de extracción autorizado por titular en el acuífero de Cabo Pulmo.

### Acuífero de Santiago

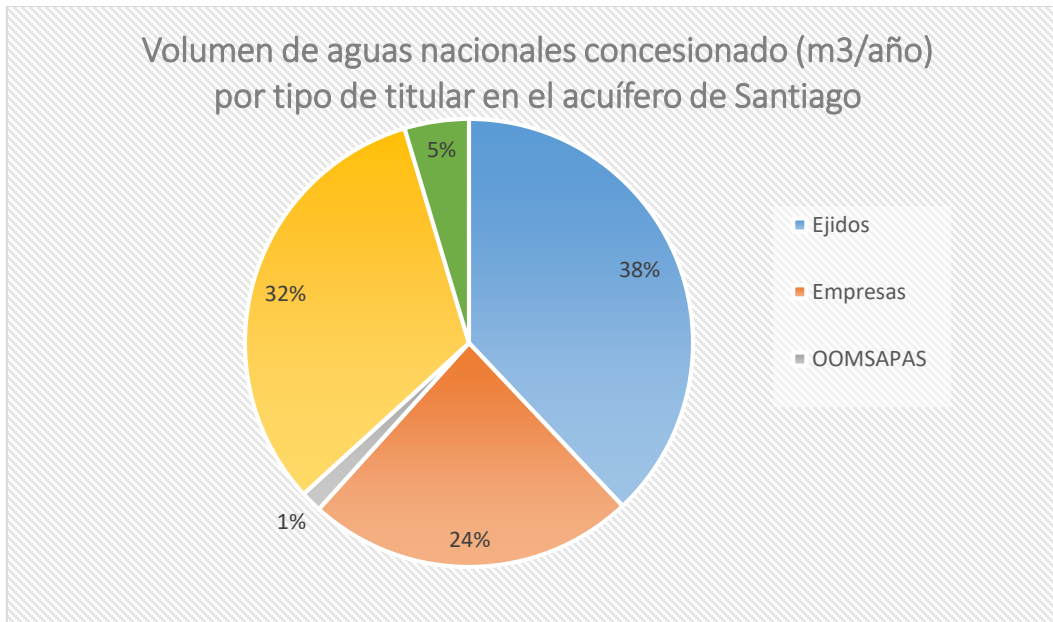
Existen 89 titulares para el Acuífero de Santiago, la mayoría de ellos son personas (69%) siguiéndole los ejidos (17%), las empresas (10%), el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos (OOMSAPAS) y una unidad de riego (Unidad de Riego para el Desarrollo Rural San Jorge) (Figura 12).

De acuerdo a la LAN, una Unidad de Riego es: “Área agrícola que cuenta con infraestructura y sistemas de riego, distinta de un distrito de riego y comúnmente de menor superficie que aquél; puede integrarse por asociaciones de usuarios u otras figuras de productores organizados que se asocian entre sí libremente para prestar el servicio de riego con sistemas de gestión autónoma y operar las obras de infraestructura hidráulica para la captación, derivación, conducción, regulación, distribución y desalojo de las aguas nacionales destinadas al riego agrícola;”



**Figura 12.** Tipos de titulares en el acuífero de Santiago.

La figura 13 representa los porcentajes del total de volumen de extracción de aguas nacionales por tipo de titular. Los Ejidos y Personas físicas en conjunto tienen concesionado el 70% del volumen de agua, mientras que las empresas tienen el 24%. El menor porcentaje lo tienen la Unidad de Riego para el Desarrollo Rural con 5% y el OOMSAPAS con 1%.



**Figura 13.** Volumen de extracción de aguas nacionales por tipo de titular en el acuífero de Santiago.

El titular que cuenta con el mayor volumen de extracción total autorizado es la empresa Hansa Baja Investments S. de R.L. de C.V. con 4,500,000 m<sup>3</sup>/año en sólo un título; en segundo lugar se encuentra el ejido La Ribera, con cinco títulos y un volumen total de 2,442,000 m<sup>3</sup>/año. Los Ejido Las Cuevas y el Ejido Santiago, con dos y tres títulos respectivamente, tienen volúmenes concesionados mayores a 1,800,000 m<sup>3</sup>/año, siguiéndole las personas físicas Irini María Mercado Cosío, David Mercado Cossio y Guillermo Mercado Casas con 1,544,163 m<sup>3</sup>/año, María Maribel Cosío Núñez con 1,540,000 m<sup>3</sup>/año, las cuatro personas mencionadas anteriormente con cerca de 1,500,000 m<sup>3</sup>/año, el Ejido Santa Cruz con 1,190,000 m<sup>3</sup>/año y finalmente, la Unidad de Riego para el Desarrollo Rural San Jorge con 941,800 m<sup>3</sup>/año (Tabla 4 y Figura 14).

**Tabla 4.** Usuarios con los mayores volúmenes de extracción de aguas nacionales autorizados del Acuífero de Santiago.

Titular	No. de títulos	Volumen extracción de aguas nacionales que ampara el título(s) (m <sup>3</sup> /año)
Gre Hansa Baja Investments, S. De Rl. De C.V.	1	4,500,000
Ejido La Ribera	5	2,442,000
Ejido Las Cuevas	2	1,832,000
Ejido Santiago	3	1,805,000
Irini María Mercado Cosío David Mercado Cossio Y Guillermo Mercado Casas	1	1,544,163
María Maribel Cosío Núñez	1	1,540,000
David Mercado Cossio, Guillermo Mercado Casas, Irini María Mercado Cosío y María Maribel Cosío Núñez	1	1,455,920
Ejido Santa Cruz	2	1,190,000
Unidad de Riego para el Desarrollo Rural San Jorge	2	941,800



**Leyenda**

**Concesiones con los mayores volúmenes**

**Titular**

	DAVID MERCADO COSSIO GUILLERMO MERCADO CASAS, IRINI MARIA MERCADO COSIO Y MARIA MARIBEL COSIO NUÑEZ
	EJIDO LA RIBERA
	EJIDO LAS CUEVAS
	EJIDO SANTA CRUZ
	EJIDO SANTIAGO
	GRE HANSA BAJA INVESTMENTS, S. DE RL. DE C.V.
	IRINI MARIA MERCADO COSIO DAVID MERCADO COSSIO Y GUILLERMO MERCADO CASAS
	MARIA MARIBEL COSIO NUÑEZ
	UNIDAD DE RIEGO PARA EL DESARROLLO RURAL SAN JORGE

**Figura 14.** Ubicación geográfica de las concesiones con mayores volúmenes de extracción de agua autorizados en el acuífero de Santiago.

Los titulares mencionados en la tabla anterior concentran el 81% del total del volumen de agua concesionada, mientras que los demás, concentra el 19% restante. En la siguiente gráfica (Figura 15) se muestra el volumen de extracción concesionado por titular y se puede observar la gran diferencia entre los de la tabla y el resto.

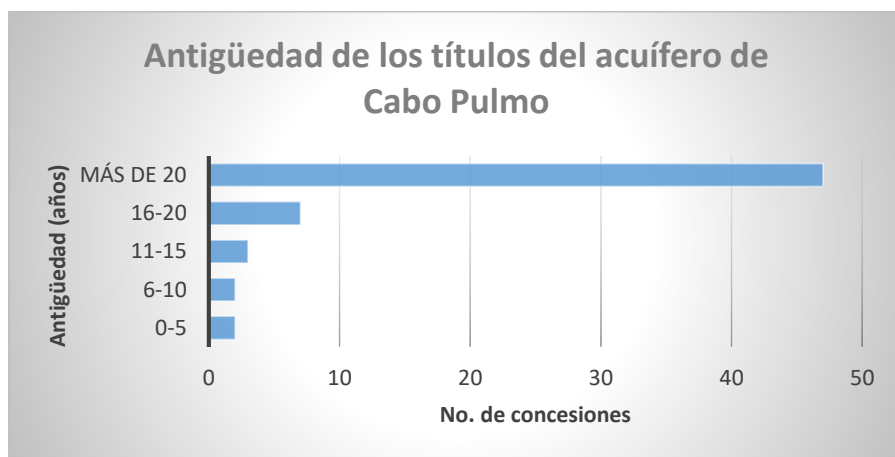


Figura 15. Volumen de extracción autorizado por titular en el acuífero de Santiago.

## Antigüedad de los títulos

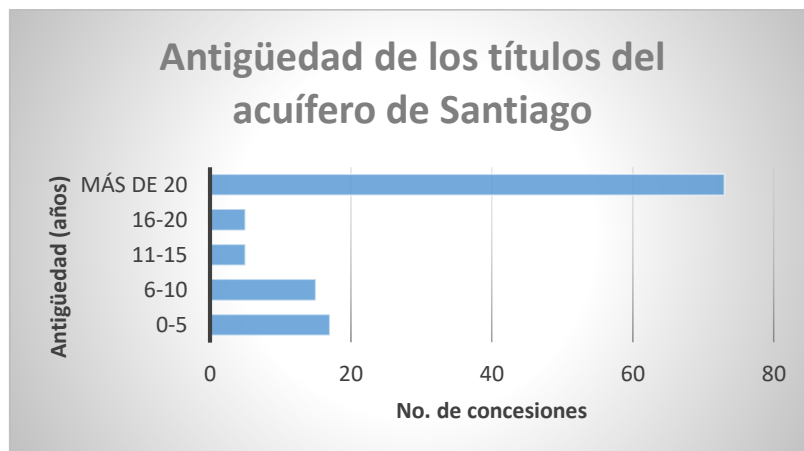
El Art. 24 de la LAN menciona que “El término de la concesión o asignación para la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales no será menor de cinco ni mayor de treinta años, de acuerdo con la prelación del uso específico del cual se trate, las prioridades de desarrollo, el beneficio social y el capital invertido o por invertir en forma comprobable en el aprovechamiento respectivo. En la duración de las concesiones y asignaciones, "la Autoridad del Agua" tomará en consideración las condiciones que guarde la fuente de suministro, la prelación de usos vigentes en la región que corresponda y las expectativas de crecimiento de dichos usos”.

En el acuífero de Cabo Pulmo, la mayoría de los títulos tienen más de 20 años de antigüedad (Figura 16).



**Figura 16.** Antigüedad de los títulos de concesión en el acuífero de Cabo Pulmo.

Al igual que en el acuífero de Cabo Pulmo, en el de Santiago, la mayor parte de los títulos tienen más de 20 años de haberse otorgado (Figura 17). Sin embargo, hay una cantidad importante de título que han sido otorgados en los últimos 10 años.



**Figura 17.** Antigüedad de los títulos de concesión en el acuífero de Santiago.



## Referencias bibliográficas

- Comisión Estatal del Agua de Baja California Sur. 2019. Acuíferos  
<http://cea.bcs.gob.mx/acuiferos/> Fecha de consulta: 05 de junio de 2019.
- CONAGUA. 2018. Aguas subterráneas, Disponibilidad por Acuíferos, Baja California Sur  
<https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/sections/Edos/BajaCaliforniaSur/bcs.html> Fecha de  
consulta: 05 de junio de 2019.
- FEA-CEMDA- Presencia Ciudadana Mexicana, A.C. 2006. El agua en México: lo que todas y todos  
debemos saber, 1ra Edición. FEA-CEMDA- Presencia Ciudadana Mexicana, A.C. México. 93  
pp.
- Fondo para la Comunicación y la Educación Ambiental, A.C. y Cooperación Alemana para el  
Desarrollo Sustentable en México– GIZ México. 2017. Agua y Medio Ambiente, Un  
prontuario para la toma de decisiones. México. 43 pp.
- García L. 2018. Problemáticas económicas del agua en México. Ciencia UNAM. 31-08-2018.  
<http://ciencia.unam.mx/leer/775/problematicas-economicas-del-agua-en-mexico>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Aguas Nacionales. Última Reforma  
DOF 24-03-2016
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General de Bienes Nacionales. Última  
Reforma DOF 19-01-2018
- Palomino A. E. La concesión una forma indebida del uso y aprovechamiento del agua.  
<http://www.revistas.unam.mx/index.php/matices/article/download/25724/24215>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.  
Última Reforma DOF 25-08-2014
- Rolland L. y C. Y. Vega. 2010. La gestión del agua en México. POLIS, vol. 6, núm. 2, pp. 155-188.
- SEMARNAT. 2018. Estadísticas del Agua en México, edición 2018. SEMARNAT-CONAGUA. 303  
pp.
- Tello M. L. 2008. El acceso al agua potable como derecho humano. Comisión Nacional de los  
Derechos Humanos. México, D.F. 165 pp.

## Anexos

### I. Títulos de concesión de aguas nacionales del Acuífero de Cabo Pulmo (Descarga [AQUÍ](#) la base).

Título	Titular	Uso	Volumen extracción de aguas nacionales que ampara el título (m3/año)
01BCS101920/06GPDL16	ABELARDO LUIS RODRIGUEZ MONTIJO	Pecuario	1,500.00
01BCS101921/06GPDL16	ABELARDO LUIS RODRIGUEZ MONTIJO	Pecuario	3,000.00
01BCS104528/06ILDLO9	AGUSTÍN ALBERTO LICEAGA RUIBAL	USOS DIFERENTES	4,090.00
01BCS104530/06IPDL09	AGUSTÍN ALBERTO LICEAGA RUIBAL	USOS DIFERENTES	3,030.00
1BCS101687/06GPGE96	ALEJANDRINA FIOLO OJEDA	PECUARIO	1,500.00
1BCS101880/06GPGE96	AMADO MARQUEZ MARRON	PECUARIO	1,500.00
1BCS101881/06GPGE96	AMADO MARQUEZ MARRON	PECUARIO	1,500.00
1BCS101638/06EMGE96	BANCO INTERNACIONAL, S.A., DIVISION FIDUCIARIA	SERVICIOS	30,000.00
01BCS101772/06IMDL18	BLANCA LIBIA FISHER MONTAÑO	DIFERENTES USOS	10,000.00
01BCS101810/06GPDL14	BLANCA LIBIA FISHER MONTAÑO	PECUARIO	3,000.00
01BCS101942/06CPDL15	BLANCA LIBIA FISHER MONTAÑO	DOMÉSTICO	3,000.00
01BCS105040/06EPDL15	BLUE POINT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.	SERVICIOS	15,000.00
01BCS101892/06GPDL16	CARMEN ADELA CASTRO CESEÑA	PECUARIO	3,000.00
01BCS101893/06GPDL16	CARMEN ADELA CASTRO CESEÑA	PECUARIO	3,000.00
01BCS100530/06EMDL17	CLUB LAS BARRACAS, A.C.	SERVICIOS	8,000.00
01BCS102265/06CPGE97	CRAGAR DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	DOMESTICO	500
01BCS105304/06EMDL09	CUATRO NIÑOS DE LOS FRAILES, S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIOS	80,000.00
01BCS102302/06EMDL08	DESARROLLOS EL SALADO, SA. DE CV.	SERVICIOS	3,650.00
01BCS104173/06IPDL18	EDUARDO OJEDA VERDUZCO	DIFERENTES USOS	1,300.00
01BCS101675/06GMDL15	EMA PALACIOS AVILES	PECUARIO	3,000.00
01BCS101676/06GPDL15	EMA PALACIOS AVILES	PECUARIO	1,500.00
01BCS101678/06GPDL15	EMA PALACIOS AVILES	PECUARIO	3,000.00
01BCS101679/06GPDL15	EMA PALACIOS AVILES	PECUARIO	3,000.00
1BCS100131/06IPGR96	EMMA PALACIOS AVILES	DIFERENTES USOS	3,000.00
1BCS101901/06GPGE96	FELICITAS CASTRO MACKLIS VDA. DE CESEÑA	PECUARIO	3,000.00
01BCS105482/06EMDL09	GRE HANSA BAJA INVESTMENTS, S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIOS	50,000.00
01BCS101746/06AMGR97	HECTOR FEDERICO MONTAÑO CASTRO	AGRICOLA	10,000.00
01BCS101680/06GPDL16	HECTOR GÜEREÑA COTA	PECUARIO	3,000.00
01BCS101682/06GPDL16	HECTOR GÜEREÑA COTA	PECUARIO	1,500.00
1BCS101681/06GPGE96	HECTOR GÜEREÑA COTA	PECUARIO	1,500.00
1BCS101683/06GPGE96	HECTOR GÜEREÑA COTA	PECUARIO	1,500.00
01BCS104704/06IPDL08	HILARIO VARGAS ESPINOZA	DIFERENTES USOS	1,000.00

Título	Titular	Uso	Volumen extracción de aguas nacionales que ampara el título (m3/año)
01BCS154442/06CPDL18	HOSKIN PROPIEDADES, S. DE R.L. DE C.V.	DOMESTICO	3,000.00
01BCS101808/06EPDL18	HOTEL BAHIA LOS FRAILES, S.A. DE C.V.	SERVICIOS	50,000.00
01BCS102171/06EMDL17	HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC	SERVICIOS	1,460.00
1BCS101417/06CPGE96	IGNACIO DONACIANO LOPEZ ARREOLA	DOMESTICO	3,000.00
01BCS104614/06CPDL18	JAVIER ARAMBURO PALACIOS	DOMESTICO	950
01BCS104615/06IPDL09	JAVIER ARAMBURO PALACIOS	DIFERENTES USOS	15,040.00
1BCS101814/06GPGE96	JESUS FIOL CASTRO	PECUARIO	1,500.00
1BCS101951/06GPGE96	JUAN NEPOMUCENO ALVAREZ ALVAREZ	PECUARIO	1,500.00
01BCS103267/06IPDL10	JUSTINO, ALFREDO, MIGUEL, BEATRIZ, BERTHA, JUANA Y MANUEL GUMARO GONZÁLEZ GONZALEZ	DIFERENTES USOS	1,700.00
01BCS103292/06IPDL10	JUSTINO, ALFREDO, MIGUEL, BEATRIZ, BERTHA, JUANA Y MANUEL GUMARO GONZÁLEZ GONZALEZ	DIFERENTES USOS	1,500.00
01BCS101938/06EPDL14	JUSTINO, BEATRIZ, BERTHA, ALFREDO, JUANA, MANUEL GUMARO Y MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	SERVICIOS	3,000.00
01BCS101284/06EPDL09	LAS BARRACAS HOTEL, S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIOS	160,000.00
1BCS101935/06GPGE96	MANUELA GONZALEZ OJEDA	PECUARIO	3,000.00
1BCS101936/06GPGE96	MANUELA GONZALEZ OJEDA	PECUARIO	3,000.00
1BCS101937/06GPGE96	MANUELA GONZALEZ OJEDA	PECUARIO	3,000.00
01BCS101653/06EPDL18	MARIO IGNACIO COPPOLA JOFFROY	SERVICIOS	5,000.00
01BCS101677/06GPDL15	MIGUEL ANGEL OLACHEA PALACIOS	PECUARIO	1,500.00
1BCS101302/06GPGE95	NICOLAS MONTAÑO ACEVEDO	PECUARIO	3,000.00
1BCS101527/06EMGR96	PLAYA DEL RINCON, S.A. DE C.V.	SERVICIOS	315,000.00
01BCS105002/06EPGE03	PROMOTORA PELICANO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS	10,000.00
01BCS154361/06EPDL18	PROMOTORA PELICANO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS	15,000.00
1BCS101874/06GPGE96	RIGOBERTO MONTAÑO CESEÑA	PECUARIO	3,000.00
1BCS101875/06GPGE96	RIGOBERTO MONTAÑO CESEÑA	PECUARIO	1,500.00
1BCS101876/06GPGE96	RIGOBERTO MONTAÑO CESEÑA	PECUARIO	1,500.00
01BCS105007/06EPDL09	ROBERTSON REAL ESTATE HOLDINGS, S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIOS	10,000.00
01BCS101476/06GPDL18	RODRIGO OLACHEA BURGOIN	PECUARIO	3,000.00
01BCS102092/06GPDL17	ROSA COTA COLLINS	PECUARIO	1,500.00
01BCS102093/06GPDL09	ROSA COTA COLLINS DE MONTAÑO Y JULIO CESAR MONTAÑO COTA	PECUARIO	1,500.00

II. Títulos de concesión de aguas nacionales del Acuífero de Santiago (Descarga [AQUÍ](#) la base).

Título	Titular	Uso	Volumen extracción de aguas nacionales que ampara el título (m3/año)
1BCS101299/06GPGE95	ALBERTO FABRICIO RUFFO JIMENEZ	PECUARIO	3,000.00
01BCS150542/06AMD11	ALBINO TRINIDAD SANDEZ CARRILLO	AGRÍCOLA	50,000.00
01BCS101750/06IMDL18	ALEJANDRO ALBERTO COTA MONTAÑO	DIFERENTES USOS	200,000.00
01BCS154422/06IPDL18	ALEJANDRO ALBERTO COTA MONTAÑO	DIFERENTES USOS	1,040.00
1BCS101390/06IPGE96	ALEJANDRO FLORES CARBALLO	DIFERENTES USOS	3,000.00
01BCS105003/06IPDL15	AMBROSIO COSIO CASTRO	DIFERENTES USOS	12,800.00
01BCS101894/06IPDL08	APOLINAR AMADOR CASTRO	DIFERENTES USOS	50,000.00
01BCS105236/06IPDL12	APOLINAR AMADOR CASTRO	DIFERENTES USOS	30,000.00
1BCS101304/06GPGE95	ARTURO FISHER MONTAÑO	PECUARIO	3,000.00
1BCS101670/06EMGE96	ASOCIACION DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO SPA, A. C.	SERVICIOS	60,000.00
1BCS101431/06CMGE96	BANCA SERFIN, S.A.	DOMÉSTICO	1,000.00
01BCS103906/06IPDL09	BENIGNO SANDEZ COSIO	DIFERENTES USOS	589
1BCS101818/06GPGE96	BENITO COTA CARPIO	PECUARIO	3,000.00
1BCS101819/06GPGE96	BENITO COTA CARPIO	PECUARIO	1,500.00
01BCS105560/06IMDL15	BLANCA LIBIA FISHER MONTAÑO	DIFERENTES USOS	3,000.00
1BCS102096/06GPGE96	CARLOS MONTAÑO HIDALGO	PECUARIO	3,000.00
01BCS101437/06EPGE01	CARMEN SILVIA GUTIERREZ BASTIDA	SERVICIOS	4,000.00
01BCS101931/06GPDL15	CIRILO RUIZ CASTRO	PECUARIO	3,000.00
01BCS102071/06EMDL14	CLUB CAMPESTRE BUENA VISTA, S.A.	SERVICIOS	10,000.00
01BCS101662/06EMGE03	CLUB LA CAPILLA, S.A.	SERVICIOS	11,400.00
01BCS150598/06AMD12	DAVID MERCADO COSSIO GUILLERMO MERCADO CASAS, IRINI MARIA MERCADO COSIO Y MARIA MARIBEL COSIO NUÑEZ	AGRICOLA	1,455,920.00
01BCS154465/06AMD18	DC ORGANICOS, S.A. DE C.V.	AGRICOLA	110,000.00
01BCS101929/06GPDL16	DIANA ESPINOSA CERVANTES	PECUARIO	3,000.00
01BCS105282/06FMDL07	EASTCAPE DEVELOPMENT CORPORATION S. DE R.L. DE C.V.	INDUSTRIAL	10,000.00
01BCS102151/06GPDL10	EJIDO AGUA CALIENTE	PECUARIO	15,000.00
01BCS101796/06IPDL18	EJIDO EL ZACATAL	DIFERENTES USOS	44,400.00
01BCS102235/06GPDL08	EJIDO EL ZACATAL	PECUARIO	16,500.00
1BCS101509/06AMGR96	EJIDO EL ZACATAL	AGRICOLA	355,000.00
01BCS103201/06IPDL18	EJIDO LA RIBERA	DIFERENTES USOS	14,000.00
01BCS103202/06IPDL18	EJIDO LA RIBERA	DIFERENTES USOS	7,000.00
01BCS154426/06IPDL18	EJIDO LA RIBERA	DIFERENTES USOS	18,000.00
1BCS101664/06IMGE96	EJIDO LA RIBERA	DIFERENTES USOS	9,000.00
1BCS101708/06ASGR96	EJIDO LA RIBERA	AGRICOLA	1,183,500.00
01BCS152584/06HMDL14	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS	PUBLICO URBANO	15,000.00
01BCS152772/06HMDL15	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,	PUBLICO URBANO	280,000.00

Títulos de concesión de aguas nacionales en los acuíferos de  
Cabo Pulmo y Santiago, Baja California Sur, México

Título	Titular	Uso	Volumen extracción de aguas nacionales que ampara el título (m3/año)
	ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS		
01BCS102397/06EPDL18	PROMOTORA VALDEZ, S.A. DE C.V.	SERVICIOS	20,000.00
01BCS106023/06APDL12	RAMÓN SALVADOR CASTRO CASTRO	AGRICOLA	30,000.00
01BCS102268/06CMDL08	RAMONA ORTIZ RUIZ	DOMESTICO	600
01BCS101485/06APDL17	RANCHO DELUXE, S.A. DE C.V.	AGRICOLA	30,000.00
01BCS153925/06AMD117	RAUL ROMERO SILLAS	AGRICOLA	45,000.00
01BCS154435/06IMDL18	REGINALDO CESEÑA NUÑEZ	DIFERENTES USOS	737
1BCS101587/06IMGR96	RICARDO COTA COSIO	DIFERENTES USOS	35,000.00
1BCS101283/06GPGE95	RICARDO LUCERO COTA	PECUARIO	3,000.00
1BCS101303/06GPGE95	RODOLFA ZAVALA DE LOREDO	PECUARIO	3,000.00
1BCS102212/06GPGE97	SEBASTIAN COSIO RUIZ	PECUARIO	500
1BCS101282/06GPGE95	TEODORO COTA DOMINGUEZ	PECUARIO	1,500.00
1BCS101563/06ASGR96	UNIDAD DE RIEGO PARA EL DESARROLLO RURAL SAN JORGE	AGRICOLA	941,800.00
1BCS101306/06GPGE95	VABILA LUCERO MONTAÑO	PECUARIO	3,000.00
01BCS105563/06AMD114	VALENTIN GONZALEZ SANDEZ	AGRICOLA	80,000.00
1BCS101280/06EMGE95	VICENTE GERALDO LUCERO	SERVICIOS	3,000.00
1BCS101674/06GPGE96	VICENTE GERALDO LUCERO	PECUARIO	3,000.00
1BCS101301/06GPGE95	VICTORIA PUPPO VDA. DE MONTAÑO	PECUARIO	3,000.00
1BCS101471/06GPGE96	VIOLA CASTILLO CASTRO	PECUARIO	3,000.00
01BCS101538/06IPGR96	JOSE AMADOR CASTRO	DIFERENTES USOS	100,000.00
01BCS105604/06IPDL09	JOSÉ AMADOR CASTRO	DIFERENTES USOS	2,200.00
01BCS105605/06IPDL09	JOSÉ AMADOR CASTRO	DIFERENTES USOS	2,200.00
01BCS150632/06IPDL13	JOSE COLLINS MONROY	DIFERENTES USOS	50,000.00
01BCS103911/06CPDL18	JOSE FRANCO ROMO	DOMESTICO	165
1BCS101690/06GPGE96	JOSE JESUS FELIX CESEÑA	PECUARIO	3,000.00
01BCS102277/06GPDL08	JOSE LUIS CASTRO DE LA PEÑA	PECUARIO	3,000.00
01BCS101389/06IPGR00	JOSE LUIS CASTRO ZAZUETA	DIFERENTES USOS	15,000.00
01BCS103141/06IPDL09	JOSE MONTAÑO REAL	DIFERENTES USOS	2,500.00
01BCS105541/06IPDL16	JOSE OCTAVIO AMADOR CESEÑA	DIFERENTES USOS	1,500.00
01BCS105542/06APDL16	JOSE OCTAVIO AMADOR CESEÑA	AGRICOLA	22,770.00
01BCS150681/06IPDL13	JESUS FRANCISCO CEDANO DURAN	DIFERENTES USOS	100,000.00
01BCS105009/06AMD112	JAVIER ARAMBURO PALACIOS	AGRICOLA	500,000.00
01BCS157174/06IPDL18	JAVIER ARAMBURO PALACIOS	DIFERENTES USOS	155,370.00
01BCS150589/06AMD112	IRINI MARIA MERCADO COSIO DAVID MERCADO COSSIO Y GUILLERMO MERCADO CASAS	AGRICOLA	1,544,163.00
01BCS105686/06IPDL09	INMOBILIARIA LOS FRAILES CUATRO, S.A. DE C.V.	DIFERENTES USOS	40,443.00
1BCS101991/06GPGE96	IGNACIO COTA DOMINGUEZ	PECUARIO	35,474.00
01BCS101656/06EMDL15	HOTEL PUNTA COLORADA, S.A.	SERVICIOS	15,996.00
01BCS101447/06GPDL13	GUADALUPE CAÑEDO AMADOR	PECUARIO	35,236.00
01BCS100165/06EMOC08	GRE HANSA BAJA INVESTMENTS, S. DE RL. DE C.V.	SERVICIOS	4,500,000.00
01BCS105725/06IPDL09	GILBERTO TOMÁS CASTRO OJEDA	DIFERENTES USOS	16,290.00
1BCS102061/06GPGE96	FRANCISCO MORALES PEREZ	PECUARIO	3,000.00

Título	Titular	Uso	Volumen extracción de aguas nacionales que ampara el título (m3/año)
01BCS153921/06AMD17	FRANCISCO JAVIER VILCHIS DEL OLMO	AGRICOLA	10,000.00
01BCS101045/06IPDL16	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MONDRAGON	DIFERENTES USOS	3,000.00
01BCS102192/06GPDL08	FRANCISCA GERALDO LUCERO	PECUARIO	3,000.00
01BCS102135/06GPDL07	FERNANDO GONZÁLEZ CASTRO	PECUARIO	3,000.00
01BCS102046/06IMDL12	FELIX GERALDO LUCERO	DIFERENTES USOS	40,000.00
1BCS101806/06GPGE96	FEDERICO, MIGUEL Y SOFIA MONDRAGON GONZALEZ	PECUARIO	3,000.00
1BCS101362/06GPGE96	ESPERANZA OJEDA VDA. DE GONZALEZ	PECUARIO	3,000.00
1BCS101361/06GPGE96	ESPERANZA OJEDA VDA. DE GONZALEZ	PECUARIO	3,000.00
01BCS103153/06IPDL08	ENRIQUE GASTELUM GARCÍA	DIFERENTES USOS	500
1BCS101405/06GMGE96	EJIDO SANTIAGO	PECUARIO	3,000.00
1BCS101169/06AMGR95	EJIDO SANTIAGO	AGRICOLA	1,775,000.00
01BCS102059/06GPDL16	EJIDO SANTIAGO	PECUARIO	27,000.00
1BCS101537/06AMGR96	EJIDO SANTA CRUZ	AGRICOLA	1,040,000.00
01BCS150623/06AMD12	EJIDO SANTA CRUZ	AGRICOLA	150,000.00
1BCS101600/06AMGR96	EJIDO LAS CUEVAS	AGRICOLA	500,000.00
01BCS101536/06AMD15	EJIDO LAS CUEVAS	AGRICOLA	1,332,000.00
1BCS101708/06ASGR96	EJIDO LA RIBERA	AGRICOLA	1,183,500.00
1BCS101664/06IMGE96	EJIDO LA RIBERA	DIFERENTES USOS	9,000.00
01BCS154426/06IPDL18	EJIDO LA RIBERA	DIFERENTES USOS	18,000.00
01BCS152584/06HMDL14	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS	PUBLICO URBANO	15,000.00
01BCS105248/06EMDL07	OCTAVIO SANDOVAL ALCÁNTARA	SERVICIOS	75,000.00
01BCS102394/06EPDL11	MONJAY PROPERTIES, S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIOS	1,963.00
1BCS101044/06IPGE95	MIGUEL MONDRAGON GONZALEZ	DIFERENTES USOS	3,000.00
01BCS154378/06IMDL18	MARTIN RAMON CASTRO CASTRO	DIFERENTES USOS	45,000.00
01BCS102465/06AMOC08	MARIA MARIBEL COSIO NUÑEZ	AGRICOLA	1,540,000.00
1BCS101296/06GPGE95	MARIA LORETO OJEDA VDA. DE MONTAÑO	PECUARIO	3,000.00
01BCS153761/06APDL16	MARIA DE JESUS RUIZ BARRERA	AGRICOLA	5,500.00
01BCS101736/06IMDL11	MARIA AMELIA MONTAÑO HIDALGO	DIFERENTES USOS	50,000.00
01BCS104176/06GPDL09	MANUEL MORENO COSIO	PECUARIO	200
01BCS154430/06IPDL18	MANUEL MORENO COSIO	DIFERENTES USOS	750
01BCS154408/06GMDL18	MANUEL GUADALUPE MEZA COSIO	PECUARIO	3,000.00
01BCS105706/06EMDL09	LUCIA CORONA CASTRO	SERVICIOS	4,500.00
01BCS103134/06GPGE98	LUCIA CORONA CASTRO	PECUARIO	2,000.00
01BCS105075/06IMDL15	JULIO MANUEL MEZA CASTRO	DIFERENTES USOS	11,050.00
01BCS152827/06GPDL15	JULIO COTA COSIO	PECUARIO	3,000.00
1BCS101279/06GPGE95	JULIA E. MICAELA CHAVEZ M. VDA. DE MONTAÑO	PECUARIO	3,000.00
1BCS101899/06GPGE96	JUAN DE DIOS GERALDO LUCERO	PECUARIO	3,000.00
01BCS105063/06APDL14	JOSE OMAR MONTAÑO COTA	AGRICOLA	60,000.00

Elaboró: M. en C. Marina Hiraes Cota. Fecha de elaboración: 19 de junio de 2019